



DECRETO N° 458 /

LAJA, Febrero 15 de 2012

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedido N° 05, 06, 10, 17, 21, 70,115, de distintos Departamentos Municipales, Alcaldía, Secplan, Obras, Adm. y Finanzas, Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir mobiliario, para implementación dependencias municipales.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBENSE:** las bases del llamado "Adquisición de Mobiliario y Otros" para implementación dependencias municipales.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal MercadoPúblico.cl.
- 3.-**AUTORÍCESE:** el aumento de la compra hasta un 20% si existe disponibilidad presupuestaria, al aumento del plazo de cierre de la licitación si al momento de éste no hubiese ninguna oferta presentada. Además a Readjudicar a la segunda oferta mejor evaluada en caso de incumplimiento por parte del proveedor y a generar la(s) orden (es) por la plataforma la(s) cual (es) formalizarán el respectivo contrato entre las partes una vez aceptada ésta por parte del proveedor.
- 4.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto al Item 215.29.04, del presupuesto vigente año 2012.
- 5.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisición

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/spa
DISTRIBUCION: /

Unidad de Adquisiciones, Depto. Administración y Finanzas, Control Interno, Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233